

Consejo escolar del Estado

Voto particular a la totalidad

Javier Doz OIRT
Cecilio Silveira
Juan Morillo Lora
Miguel Escalera Rojo
J. L. Ruiz García
Honorio Cardoso García
J. Luis Allas Moreno

La Federación de Enseñanza y la Confederación Sindical de CC.OO. votamos en contra del informe sobre el estado y la situación del sistema educativo referente al curso 87-88, porque valoramos que su objetivo principal es el de legitimar la política educativa del Gobierno, política que ha llevado al profesorado a realizar su mayor huelga en la historia, a favorecer el enfrentamiento entre padres y profesores, a incrementar su desmoralización por los reiterados incumplimientos gubernamentales de sus compromisos, programas y calendarios (Ley de Escuelas Infantiles, Régimen Enseñanzas Medias, Catálogo, Concursos de traslados, etcétera) y a mantener e incrementar la discriminación del profesorado respecto a los trabajadores acogidos al Régimen General de la Seguridad Social en lo referente a las pensiones, de tal manera que cotizando mucho más se perciben pensiones muy inferiores.

El informe oculta parte de la realidad para justificar la legitimación. Sirvan como ejemplo la ocultación de las posiciones de la FE-CC.OO. y de amplios sectores del profesorado respecto al Convenio de la Enseñanza Privada, el acuerdo sobre analogía retributiva de los profesores de la enseñanza concertada y sobre el preacuerdo del 6 de mayo. El tratamiento que se hace de estos temas es claramente sesgado y parcial, dándose las versiones que generalmente interesan a la Administración y coinciden con las valoraciones de determinadas organizaciones. Esta actuación puede provocar el rechazo al CEE por parte de un amplio sector de profesorado, además de fomentar el antisindicalismo.

Valoramos también que el informe es peor que el referente al curso anterior, en el que se suscribieron posiciones que no eran compartidas por el MEC (homologación, inspección, religión, escuela rural, etcétera). Estas posiciones y otras aprobadas en el anterior informe (transferencias a todas las CC.AA., Ley de Consejos Escolares Municipales y Comarcales, formación sindical) han sido ignoradas por el MEC, y en algunos casos (inspección) se ha actuado totalmente en contra de la opinión del Consejo.

Conviene también resaltar que no ha habido, por parte de la ponencia, la voluntad de síntesis que hubo en el Informe 86-87, para aceptar e integrar lo mucho que era plenamente integrable de nuestras propuestas y enmiendas.

Algunos temas concretos merecen ser comentados en nuestra opinión. Estos son:

1º Gasto público-educativo. El informe es muy triunfalista frente al crecimiento en los últimos diez años (1,5 puntos del PIB) y respecto a los próximos, en los que, según el

cuadro macroeconómico del Ministerio de Economía planifique un incremento inferior a dos décimas por año. Es necesario un informe mucho más crítico y exigente.

2º Reforma de la Enseñanza. Es necesario denunciar su gran retraso, que el debate fue muy escaso y que sus resultados aún son desconocidos. No se puede firmar un cheque en blanco al MEC como hace el informe.

3º La huelga del 88. Es absolutamente inaceptable el tratamiento del preacuerdo, que es valorado hábil y reiteradamente como positivo cuando fue rechazado por la gran mayoría del profesorado. Y un preacuerdo rechazado no existe. Es inaceptable que se dé sólo la versión de los firmantes, que se vincule al Acuerdo del Consejo de Ministros, que se oculte lo más rechazado (reconocimiento del principio de homologación, responsabilidad civil, reivindicaciones de los PNN, Salud Laboral, etcétera). Resulta increíble que se presente el Acuerdo del 19 de noviembre como un desarrollo del preacuerdo. Por eso, defendimos la supresión de todos los apartados que hacen referencia a él y reivindicamos que se responsabilizara al MEC del conflicto y su larga duración.

4º PNN. No nos fue aceptada la enmienda encaminada a garantizarles el tipo de estabilidad de que disponen los ubicados en las CC.AA. con transferencias plenas en educación.

5º Convenio de la Enseñanza Privada. Sólo se expone la versión de los firmantes, que es incompleta. Faltan en ella los elementos negativos que llevaron a la UTEP y a la FE-CC.OO. a no firmar el Convenio. Por ello, presentamos la siguiente enmienda, que fue rechazada: «No obstante, el Convenio no redujo la jornada al PAS, no mejoró las condiciones de trabajo del profesorado de la enseñanza no concertada, facilitó la precarización en el trabajo, al suprimir el artículo 21, y no facilitó la negociación en ámbitos inferiores».